

**INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)
(IMTA)**

**DICTAMEN DE
ESTADOS FINANCIEROS
(DEFINITIVO)**

**AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA
EJERCICIO 2012**

ABRIL 2013.

México, D. F., a 28 de marzo de 2013
REF. IMTA/AE12/019/2013

C.P. JAIRO ORLANDO PERILLA CAMELO
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

En cumplimiento a los "Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera-Presupuestaria a Entes Públicos de la Administración Pública Federal, para el Ejercicio 2012", y derivado de nuestros trabajos tendientes a dictaminar los Estados Financieros del **INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA (Organismo Publico Descentralizado)(IMTA)** del ejercicio 2012; sobre el particular le envío el Dictamen de Estados Financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, del Instituto.

El presente documento fue comentado con los siguientes servidores públicos: C.P. Juan Manuel Barajas Piedra, Coordinador de Administración, C.P. Ignacio Trejo Hernández, Subdirector de Recursos Financieros y la C.P. Norma Romero Torres, Jefe del Departamento de Contabilidad; y se hace del conocimiento del Lic. Daniel Godínez Hernández, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE

C.P.C. EMILIO PORFIRIO VARGAS VÁZQUEZ
SOCIO DIRECTOR



- C.c.p. M en ING.-VICTOR JAVIER BOURGUETT ORTIZ- Director General del IMTA.- Anexo un ejemplar.
C.P.- JUAN MANUEL BARAJAS PIEDRA.- Coordinador de Administración del IMTA.- Anexo un ejemplar.
✓ C.P.-IGNACIO TREJO HERNANDEZ.- Subdirector de Recursos Financieros del IMTA.- Anexo un ejemplar.
C.P.-DANIEL GODINEZ HERNANDEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en el IMTA.- Anexo un ejemplar.
ARCHIVO.
MINUTARIO



INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PRESENTE.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, (Organismo Público Descentralizado)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y 2011 y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado del flujo de efectivo, y como complemento los anexos denominados estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos y el informe de pasivos contingentes correspondientes al periodo terminado en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, (IMTA)**, conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y con las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas", Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), las cuales difieren de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas", y "Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, Aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la Integración de la Información Contable para efectos de la Elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012" y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en nuestra auditoría. Hemos llevado acabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre sí los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos

seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

- Como se menciona en la nota 1), apartado "Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes" Sub inciso a), Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, los registros en las "Cuentas por Cobrar", Subcuenta "Clientes", al 31 de diciembre de 2012, refleja saldos y partidas por un monto de \$1,001.2, miles de pesos, los cuales se encuentran en un proceso legal con la autoridad judicial, en espera de que se determine una sentencia favorable en beneficio del Instituto, y proceder a la ejecución de la misma, toda vez que se hayan agotado previamente las instancias jurídicas y de esta manera lograr la obtención del saldo en comento o su debida cancelación en la contabilidad.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, (Organismo Público Descentralizado)**, al 31 de diciembre de 2012, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio, sus flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha de conformidad con las bases contables que le son aplicables.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota de gestión administrativa, en el apartado bases de preparación de los estados financieros, incluida en las notas a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad: en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

México, D.F., a 22 de marzo de 2013.

VARGAS, MARTÍNEZ, PALACIOS, S. C.



C.P.C. EMILIO PORFIRIO VARGAS VÁZQUEZ
SOCIO DIRECTOR

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(en pesos)

CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO	
	2012	2011		2012	2011
1 ACTIVO			2 PASIVO		
1.1 ACTIVO CIRCULANTE			2.1 PASIVO CIRCULANTE		
1.1.1 Efectivo y Equivalentes	130,613,794	131,798,668	2.1.1 Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	7,261,425	6,650,481
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	130,613,794	131,798,668	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,261,425	6,650,481
1.1.2 Derechos a Recibir, Efectivo o Equivalentes	27,914,349	32,418,709	2.1.2 Documentos Por Pagar a Corto Plazo	3,021,291	3,054,250
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	23,251,625	30,875,039	2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	3,021,291	3,054,250
1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,291,513	403,702	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	10,282,717	9,704,731
1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2,371,211	1,139,968	TOTAL DEL PASIVO	10,282,717	9,704,731
1.1.5 Almacenes	1,273,068	1,279,310	3 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
1.1.5.1 Almacen de Materiales y Suministros de Consumo	1,273,068	1,279,310	3.1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	159,801,211	165,496,688	3.1 Aportaciones	219,526,522	234,403,852
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE			3.1.1 Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso Patrimonio o Capital Social	300,000	-
1.2.3 Bienes Inmuebles,Infraestructura y Construcciones en Proceso	254,650,149	253,634,711	3.1.1.3	219,226,522	234,403,852
1.2.3.1 Terrenos	66,514,011	66,514,011	3.2 Hacienda Pública / Patrimonio Generado	15,142,025	17,945,342
1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,015,438	665,533	3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	19,932,135	13,627,430
1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	187,120,700	186,455,167	3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores	4,790,109	4,317,912
1.2.4 Bienes Muebles	202,200,290	168,626,933	3.3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	198,447,296	142,868,000
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	75,912,450	71,958,600	3.3.1 Resultado por Posición Monetaria	198,447,296	142,868,000
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,141,528	-	TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	402,831,792	359,326,511
1.2.4.3 Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	78,986,649	-	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	413,114,509	369,031,241
1.2.4.4 Equipo de Transporte	24,322,850	15,443,794			
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,820,554	79,636,292			
1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	16,259	1,588,247			
1.2.5 Activos Intangibles	1,498,338	-			
1.2.5.1 Software	524,110	-			
1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos	974,228	-			
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	205,288,773	218,727,091			
1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	79,749,630	72,731,047			
1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	125,112,951	145,996,044			
1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	426,192	-			
1.2.9 Otros Activos No Circulantes	253,295	-			
1.2.9.3 Bienes en comodato	253,295	-			
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	253,313,299	203,534,553			
TOTAL DEL ACTIVO	413,114,509	369,031,241			

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. Juan Manuel Barajas Piedra
Coordinador de Administración

C.P. Ignacio Trejo Hernández
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. Norma Romero Torres
Jefa del Departamento de Contabilidad

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

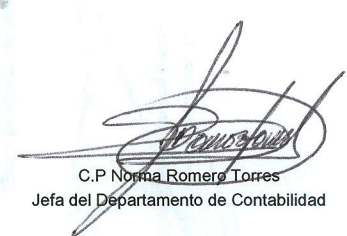
ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en pesos)

	AÑO	
	2012	2011
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4.1 INGRESOS DE LA GESTION:		
4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	120,808,112	177,305,469
4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios a Organismos Descentralizados	120,808,112	177,305,469
4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	269,608,716	260,990,787
4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público	269,608,716	260,990,787
4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
4.3.1 Ingresos Financieros	4,927,236	5,254,106
4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros	4,927,236	5,254,106
TOTAL DE INGRESOS	395,344,064	443,550,362
5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
5.1.1 Servicios Personales	179,439,208	177,568,457
5.1.2 Materiales y Suministros	18,864,421	18,424,202
5.1.3 Servicios Generales	185,411,693	213,954,741
5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público	11,140,000	18,977,801
5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales	11,140,000	18,977,801
5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,086,675	-
5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	2,086,675	-
5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	18,334,202	28,252,591
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	415,276,199	457,177,792
AHORRO/ DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	- 19,932,135	- 13,627,430

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


C.P. Juan Manuel Barajas Piedra
Coordinador de Administración


C.P. Ignacio Tejo Hernández
Subdirector de Recursos Financieros


C.P. Norma Romero Torres
Jefa del Departamento de Contabilidad

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(en pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2010					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	206,876,304.00	2,521,655.00	18,294,737.00	142,857,911	365,507,297
	15,773,082.00	2,521,655.00	18,294,737.00		-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2010	222,649,386.00	-	-	142,857,911	365,507,297
Aportaciones					
Donaciones de Capital Recibidas	11,754,467.00				11,754,467
Actualizaciones					
Resultado del Ejercicio Ahorro / (Desahorro)					
Resultado de la Participación en otras Entidades			13,627,430.00		13,627,430
Revalúos					
Reservas				10,089	10,089
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio					
Patrimonio al Final del Ejercicio 2011					
Rectificaciones de Resultados del Ejercicio Anterior	234,403,853.00	4,317,912.00	13,627,430.00	142,868,000	431,791,292
	17,945,342.00	4,317,912.00	13,627,430.00		359,326,511
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2011	216,458,511.00	-	-	142,868,000	359,326,511
Aportaciones					
Donaciones de Capital Recibidas	300,000.00				300,000
Actualizaciones	2,768,011.15				2,768,011
Resultado del Ejercicio Ahorro / (Desahorro)					
Resultado de la Participación en otras Entidades			19,932,134.62		19,932,135
Revalúos					
Reservas				55,579,296	55,579,296
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio		4,790,109.36			4,790,109
Patrimonio al Final del Ejercicio	219,526,522.15	4,790,109.36	19,932,134.62	198,447,296	402,831,792

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


C.P. Juan Manuel Barajas Piedra
Coordinador de Administración


C.P. Ignacio Uribe Hernández
Subdirector de Recursos Financieros


C.P. Norma Romero Torres
Jefa del Departamento de Contabilidad

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(en pesos)**

	2012	2011
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Origen	395,344,064	443,550,362
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	125,735,348	182,559,575
Transferencias al Resto del Sector Público	269,608,716	260,990,787
Aplicación	396,941,997	447,903,002
Servicios Personales	179,439,208	177,568,457
Materiales y Suministros	18,864,421	18,424,202
Servicios Generales	185,411,693	213,954,741
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,226,675	18,977,801
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	13,226,675	18,977,801
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	1,597,933	14,625,161
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Origen	45,103,215	15,489,740
Contribuciones de Capital	34,958,574	
Venta de Activos Fijos		15,489,740
Otros	10,144,641	
Aplicación	49,778,745	15,474,230
Bienes Inmuebles y Muebles	48,280,407	11,738,957
Construcciones en Proceso (Obra Pública)		
Otros	1,498,338	3,735,273
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	4,675,531	15,510
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	5,088,589	28,576,276
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente	4,510,603	28,576,276
Incremento de Otros Pasivos	577,986	
Aplicación	-	14,805,109
Incrementos de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente		
Disminución de Otros Pasivos		14,805,109
Flujos neto de Efectivo de Actividades de Financiamiento	5,088,589	13,771,167
Incremento / (Disminución Neta en el Ejercicio y Equivalentes de Efectivo	1,184,874	28,411,838
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	131,798,668	103,386,830
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	130,613,794	131,798,668

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. Juan Manuel Barajas Piedra
Coordinador de Administración

C.P. Ignacio Trejo Hernández
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. Norma Romero Torres
Jefa del Departamento de Contabilidad

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012.

(Cifras expresadas en pesos nominales)

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el rubro se integra como sigue:

	Diciembre 2012	Diciembre 2011
Bancos Moneda Nacional		
Bancos IMTA,	3,544,571	8,588,302
Bancos CONACyT,	4,861,955	16,740,406
Inversiones temporales	122,207,269	106,469,960
	<u>130,613,794</u>	<u>131,798,668</u>

El saldo se integra por recursos financieros que se reflejan en el Flujo de Efectivo como disponibilidad final del Ejercicio; En el rubro Bancos IMTA se encuentran registrados recursos provenientes de organismos internacionales para la realización de proyectos. Dentro del rubro Bancos CONACyT se encuentran registrados nueve proyectos contratados con recursos de Fondos Sectoriales del CONACyT que se encuentran disponibles para la atención de los proyectos en ambos rubros, el ejercicio de estos recursos se realizará en base a su avance técnico durante el ejercicio 2013. Dentro del Rubro de Inversiones Temporales se encuentran los recursos que el Instituto ha generado en su operación como Organismo Público Descentralizado normados conforme al Lineamiento para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

a) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre 2011, el rubro se integra como sigue:

	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011
Comisión Nacional del Agua	7,444,622	7,757,111
Sistema Municipal de Agua Potable	79,158	1,777,561
Comisión Estatal de Agua de Jalisco	-	213,440
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,955,600	450,000
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	1,257,877	-
SEMARNAT-CONAGUA-Organismo del Rio Bravo	-	1,168,352
Municipio de Huiramba Michoacan	-	500,000
SERMARNAT-CNA-GRSLP	-	287,925
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	-	1,245,000
SEMARNAT-CONAGUA- D.R.023	-	2,600,000
Junta Municipal de Agua y Saneamiento	293,132	1,062,191
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	-	1,478,159
Comisión Estatal de Agua y Medio	-	7,055,799
Banco Nacional de México SA de CV F	2,726,000	-
Varios (inferiores a \$1,000,000)	7,495,236	5,279,501
	<u>23,251,625</u>	<u>30,875,039</u>

Del importe total por \$ 23,251,625, de esta cuenta se tiene un monto con antigüedad de saldo que asciende a \$ 1,001.207, la Unidad Jurídica del IMTA realiza las gestiones de cobro por instancias judiciales y extrajudiciales, y se integra como sigue:

Folio Fact.	Cliente	Fecha Factura	Importe
8067	MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	22/08/2008	133,400
8068	MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	22/08/2008	143,750
9732	MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO	16/10/2009	309,925
2515	JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS	15/06/2012	406,000
2997	UNILEVER DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	27/08/2012	7,378
2998	UNILEVER DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	27/08/2012	754
TOTAL			1,001,207

b) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

	Diciembre 2012	Diciembre 2011
Otros	2,291,513	403,702
	2,291,513	403,702

El saldo de esta cuenta se integra principalmente por recursos de un donativo de Crédito Externo otorgado por el Banco Mundial denominado "Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México ante los Impactos del Cambio Climático", tiene como objetivo apoyar a México en sus esfuerzos para desarrollar e implementar medidas de adaptación para enfrentar las consecuencias de los impactos climáticos en los humedales costeros del Golfo de México, a través de la aplicación de acciones piloto que proporcionen información sobre los costos y beneficios de enfoques alternativos para reducir su vulnerabilidad, los cuales, debido al cierre del ejercicio 2012 no se realizó el trámite de desembolso correspondiente, por lo que en el ejercicio 2013 se recuperaran dichos recursos.

Adicionalmente se tienen recursos en trámite de devolución por un importe de \$ 189,968, por comisiones y gastos que serán bonificados por la Institución bancaria Scotiabank Inverlat.

c) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

	Diciembre 2012	Diciembre 2011
IVA Acreditable	2,371,211	1,139,968

El saldo por \$ 2,371,211 corresponde al Impuesto al Valor Agregado pagado por el IMTA pendiente de acreditar por la adquisición de bienes y servicios contratados, mismo que se acreditará en base a flujo de efectivo contra la cuenta de IVA por pagar obtenido por el cobro de las facturas emitidas a clientes reflejado en el Pasivo.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Almacenes	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos		
Oficiales	1,273,068	1,276,866
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	2,444
	1,273,068	1,279,310

En el ejercicio 2011 y 2012 la valuación de los bienes de consumo se efectuó utilizando el método de costos promedios, el importe de los bienes de consumo se registra en la cuenta Almacén

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Las adquisiciones de terrenos, edificios y construcciones, equipo y mobiliario de oficinas y almacenes, se registran a su costo de adquisición y hasta el ejercicio 2008 se actualizaban utilizando factores derivados del INPC.

El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre saldos finales a partir del siguiente mes al de su adquisición a las siguientes tasas anuales:

Edificios y Construcciones	10%
Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Computación	30%
Colecciones científicas, artísticas y literarias	10%

Al 31 de Diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se integra como sigue:

	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011
Bienes Inmuebles:		
Terrenos	1,300,546	1,300,546
Revaluación de Terrenos	65,213,465	65,213,465
	<hr/> 66,514,011	<hr/> 66,514,011
Construcciones en proceso en Bienes Propios	1,015,438	665,533
Otros Bienes Inmuebles	104,801,376	104,135,842
Revaluación de Otros Bienes Inmuebles	82,319,324	82,319,324
	<hr/> 187,120,700	<hr/> 186,455,167
Bienes Muebles:		
Mobiliario y Equipo de Administración	57,887,414	63,073,408
Revaluación de Mobiliario y Equipo de Oficina	18,025,035	8,885,193
	<hr/> 75,912,450	<hr/> 71,958,600
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	8,729,888	-
Revaluación de Equipo Educacional y Recreativo	3,411,640	-
	<hr/> 12,141,528	<hr/> -
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	57,907,449	-
Revaluación de Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	21,079,200	-
	<hr/> 78,986,649	<hr/> -
Equipo de transporte	19,261,270	13,687,264
Revaluación de Equipo de transporte	5,061,580	1,756,530
	<hr/> 24,322,850	<hr/> 15,443,794

	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,683,573	74,089,723
Revaluación de Otros Equipos	3,136,981	5,546,569
	<u>10,820,554</u>	<u>79,636,292</u>
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	12,211	1,133,153
Reval. de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,048	455,094
	<u>16,259</u>	<u>1,588,247</u>
Subtotal	456,850,439	422,261,644
Bienes Intangibles:		
Software	524,110	-
Patentes, Marcas y Derechos	974,228	-
	<u>1,498,338</u>	-
Menos:		
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	79,749,630	72,731,047
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	125,112,951	145,996,044
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	426,192	-
Subtotal	205,288,773	218,727,091
Otros Activos no Circulantes		
Bienes en Comodato	253,295	-
TOTAL	<u>253,313,299</u>	<u>203,534,553</u>

De acuerdo con los documentos de la Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental, la aplicación de la Matriz de Conversión y el Plan de Cuentas, el Instituto realizo el Catálogo de Cuenta de bienes inventariables, efectuando las reclasificaciones correspondientes y dando de alta las siguientes cuentas, en la cuenta de Bienes Muebles:

- Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
- Equipo Instrumental Medico y de Laboratorio y
- Bienes Intangibles

La cuenta de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos refleja una disminución derivado de la baja de materiales relacionados a programas de cómputo e imágenes de satélite que se encontraban registrados en la misma y que de conformidad con la matriz de conversión se deben registrar al costo de programas.

Así mismo el Instituto efectuó la adquisición de bienes muebles con recursos de Ingresos Propios por un monto de \$9,129,202, principalmente se adquirieron vehículos por un importe de \$ 6,292,723, que permitirán realizar las tareas que le demanden por la prestación de servicios y desarrollo de Tecnología.

Por otra parte, el Instituto efectuó el registro contable en la cuenta de Activos Intangibles del Activo No Circulante, la Patente con Número de Registro ante el IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) No.MX/a/2008/016199 denominada "Proceso de tratamiento biológico aerobio de aguas residuales mediante biocinta sumergida e instalación para su realización (BIO-STAR 1)", por un importe de \$ 974,228 de acuerdo con el estudio de valuación comercial efectuado con el apoyo de un despacho especializado. Cabe mencionar que la patente actualmente está licenciada mediante un convenio con la empresa HITECMA, además de haberse firmado con ésta, una Asociación Estratégica para codesarrollo tecnológico, en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología.

A continuación se presenta el Analítico del Activo al 31 de diciembre de 2012 donde se muestran los movimientos efectuados en el ejercicio.

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA ANALITICO DEL ACTIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (en pesos)					
CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1 ACTIVO					
1.1 ACTIVO CIRCULANTE					
1.1.1 Efectivo y Equivalentes	131,798,668	494,760,646	495,945,520	130,613,794	1,184,874
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	131,798,668	494,760,646	495,945,520	130,613,794	1,184,874
1.1.2 Derechos a Recibir, Efectivo o Equivalentes	32,418,709	214,206,150	218,710,611	27,914,349	4,504,361
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	30,875,039	143,536,862	151,160,277	23,251,625	7,623,415
1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	403,702	57,063,311	55,175,500	2,291,513	1,887,811
1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,139,968	13,605,977	12,374,734	2,371,211	1,231,243
1.1.5 Almacenes	1,279,310	9,274,704	9,280,947	1,273,068	6,243
1.1.5.1 Almacen de Materiales y Suministros de Consumo	1,279,310	9,274,704	9,280,947	1,273,068	6,243
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	165,496,688	718,241,500	723,936,977	169,801,211	5,695,477
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE					
1.2.3 Bienes Inmuebles,Infraestructura y Construcciones en Proceso	263,634,711	1,015,438	-	264,650,149	1,015,438
1.2.3.1 Terrenos	66,514,011	-	-	66,514,011	-
1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	665,533	349,905	-	1,015,438	349,905
1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	186,455,167	665,533	-	187,120,700	665,533
1.2.4 Bienes Muebles	168,626,933	60,885,099	27,311,743	202,200,290	33,573,356
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	71,958,600	13,411,960	9,458,111	75,912,450	3,953,849
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	12,141,528	-	12,141,528	12,141,528
1.2.4.3 Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	-	79,035,243	48,593	78,986,649	78,986,649
1.2.4.4 Equipo de Transporte	15,443,794	11,284,808	2,405,752	24,322,850	8,879,056
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	79,636,292	54,487,847	14,327,891	10,820,554	68,815,738
1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,588,247	500,592	1,071,396	16,259	1,571,988
1.2.5 ACTIVOS INTANGIBLES	-	1,498,338	-	1,498,338	1,498,338
1.2.5.1 Software	-	524,110	-	524,110	524,110
1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos	-	974,228	-	974,228	974,228
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	218,727,091	145,996,044	132,557,726	205,288,773	13,438,317
1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	72,731,047	-	7,018,583	79,749,630	7,018,583
1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	145,996,044	145,996,044	125,112,951	125,112,951	20,883,092
1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-	-	426,192	426,192	426,192
1.2.9 Otros Activos No Circulantes	-	253,295	-	253,295	253,295
1.2.9.3 Bienes en comodato	-	253,295	-	253,295	253,295
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	203,534,553	209,648,214	169,869,469	263,313,298	49,778,745
TOTAL DEL ACTIVO	369,031,242	927,889,714	883,806,446	413,114,509	44,083,268

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de Diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se integra como sigue:

	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:		
ISR Retenido sobre sueldos y salarios		1,318,803
ISR retenido sobre honorarios	209,856	290,194
IVA Retenido	626,205	791,990
IVA por Pagar	6,408,224	4,231,792
Otros	17,140	17,702
	<u>7,261,425</u>	<u>6,650,481</u>
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>7,261,425</u>	<u>6,650,481</u>

Documentos por Pagar a Corto Plazo

	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo:		
Bienes en comodato	-	539,295
Aguinaldo por pagar	2,994,911	2,403,459
Otros Acreedores	26,380	111,496
Total	<u>3,021,291</u>	<u>3,054,250</u>

Al 31 de diciembre de 2011 los bienes en comodato se tenían registrados en la cuenta de Acreedores Diversos y de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental, estos bienes deberán reflejarse dentro de la cuenta Otros Activos No Circulantes, por lo que se realizó la reclasificación correspondiente.

El rubro Aguinaldo por Pagar por un importe de \$ 2,994,911 corresponde al registro el pasivo de la nómina del aguinaldo segunda parte correspondiente al ejercicio 2012.

A continuación se presenta el Analítico del Pasivo al 31 de diciembre de 2012 donde se muestran los movimientos efectuados en el ejercicio.

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en pesos)

CONCEPTO		MONEDA DE CONTRATACION	SALDO AL INICIO DEL PERIODO	MOVIMIENTOS DEL PERIODO	DEPURACION OCONCILIACION	SALDO AL FINAL DEL PERIODO
2	PASIVO					
2.1	<i>PASIVO CIRCULANTE</i>					
2.1.1	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo		6,650,481	610,945	-	7,261,425
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Pesos	-	-	-	-
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Pesos	6,650,481	610,945	-	7,261,425
2.1.2	Documentos Por Pagar a Corto Plazo		3,054,250	32,958	-	3,021,291
2.1.2.9	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Pesos	3,054,250	32,958	-	3,021,291
	TOTAL PASIVOS		9,704,731	577,986	-	10,282,717

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO

Al 31 de Diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se integra como sigue:

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011
Aportaciones		
Patrimonio o Capital Social	219,226,522	234,403,852
Aportaciones del Gobierno Federal del Año en curso	300,000	-
	<u>219,526,522</u>	<u>234,403,852</u>

Hacienda Pública / Patrimonio Generado

	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	- 19,932,135	- 13,627,430
Resultado de Ejercicios Anteriores	4,790,109	4,317,912
	<u>- 15,142,026</u>	<u>- 17,945,342</u>

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión:

Los ingresos que obtiene el IMTA son en su mayoría por prestación de servicios tecnológicos a diversos clientes de los sectores públicos y privados.

Adicionalmente se obtienen ingresos por donativos que al 31 de diciembre de 2012 asciende a un monto de \$2,060,000 por concepto de Convenios de Colaboración con la Fundación Gonzalo Río Arronte denominados:

- "Plan Estratégico para la Recuperación Ambiental de la Laguna de Zumpango. Diagnóstico e Identificación de retos y problemas, estrategias, objetivos, acciones y proyectos prioritarios"
- "Plan Integral para el manejo sustentable de las barrancas de Cuernavaca y zona conurbada, Morelos"
- "Actualización del Plan Estratégico para la Recuperación Ambiental de la Cuenca Amanalco - Valle de Bravo"
- Desarrollo del proyecto "Sistema de Información para Incentivar el Cobro-Pago del Agua".

Al 31 de Diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se integra como sigue:

	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011
Ingresos de la Gestión:		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios a Organismos Descentralizados	120,808,112	177,305,469
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias al Resto del Sector Público	269,608,716	260,990,787
Otros Ingresos y Beneficios		
INGRESOS FINANCIEROS		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	4,927,236	5,254,106
TOTAL DE INGRESOS	395,344,064	443,550,362

Gastos y Otras Perdidas:

	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	179,439,208	177,568,457
Materiales y Suministros	18,864,421	18,424,202
Servicios Generales	185,411,693	213,954,741
	383,715,322	409,947,400

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	11,140,000	18,977,801
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,086,675	-
	<u>13,226,675</u>	<u>18,977,801</u>

OTROS GASTOS

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	18,334,202	28,252,591
---	------------	------------

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	415,276,199	457,177,792
----------------------------------	-------------	-------------

AHORRO/ DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	- 19,932,135	- 13,627,430
--------------------------------------	--------------	--------------

En el rubro de Subsidios a Entidades Federativas y Municipios por un importe de \$ 11,140,000, el Instituto es la Unidad Federal Responsable del Convenio de Coordinación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Anexo 36, de fecha 16 de enero de 2012 entre el Gobierno del Estado de Quintana Roo y la SEMARNAT denominado "*Segunda Fase de Restauración Ecológica de la Laguna de Bojorquez Benito Juárez, Quintana Roo*".

Los recursos reflejados en el rubro de Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos por un importe de \$2,086,675, se refieren al registro de la primera aportación del Fideicomiso del Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico del IMTA, autorizado en el Acuerdo Número 12.07 de la Junta de Gobierno del Instituto durante su Primera Sesión Ordinaria y registrado en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) en el mes de junio de 2012, con Clave Número 201216RJE01554. En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada en el mes de noviembre de 2012, se aprobó el Acuerdo Número 12.1 y con fundamento en los artículos 50 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 fracción XVI, 28 fracción I, 31 fracción IX, 32 fracción II y 55 fracción IX de las reglas de Operación del Fondo, se aprueba la asignación de recursos para el otorgamiento de incentivos extraordinarios con recursos no regularizables a los Especialistas en Hidráulica del Instituto que tuvieron un desempeño sobresaliente durante 2011 por un monto de \$ 2,000,000.

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011
Efectivo en Bancos / Tesorería	130,613,794	131,798,668
Total de Efectivo y Equivalente	<u>130,613,794</u>	<u>131,798,668</u>

Al 31 de Diciembre, se efectuaron adquisiciones mediante la aplicación de Ingresos Propios del Instituto en los siguientes rubros:

Mobiliario	13,939
Bienes Informáticos	165,457
Equipo de Administración	252,038
Equipos y Aparatos Audiovisuales	179,007
Cámaras Fotográficas y de Video	322,391
Equipo Medico y de Laboratorio	1,247,949
Instrumental Medico y de Laboratorio	175,214
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	6,292,724
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	190,429
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	179,073
Herramientas y Máquinas - Herramientas	110,981
	9,129,202

Mantenimiento y Rehabilitación de Edificios 715,438

Y mediante la aplicación de recursos fiscales la cantidad de:

Mantenimiento y Rehabilitación de Edificios 300,000

En relación al concepto Mantenimiento y Rehabilitación de Edificios, con fecha 13 de abril de 2013 el IMTA formalizo Contrato de Obra Pública para la realización de los trabajos consistentes en **"Reencarpentamiento en vialidad interna de este Instituto"**.

NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Presupuestarias:

	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011
Presupuesto de Ingresos Autorizado	505,663,599	478,866,193
Presupuesto de Ingresos Modificado	- 5,603,220	9,241,743
Presupuesto de Ingresos por Recibir	- 91,247,071	- 18,508,998
Presupuesto de Ingresos Devengado	-	-
Presupuesto de Ingresos Cobrado	- 408,813,308	- 469,598,938

Presupuesto de Egresos Aprobado	-	500,060,379	-	488,107,936
Presupuesto de Egresos por Ejercer		92,628,798		43,747,868
Presupuesto de Egresos Comprometido		-		-
Presupuesto de Egresos Devengado		-		-
Presupuesto de Egresos Ejercido		-		-
Presupuesto de Egresos Pagado		407,431,581		444,360,068
		-		-

A continuación se detalla la información correspondiente al ejercicio de los Ingresos del Instituto

Concepto	Presupuesto de Ingresos			
	Autorizado	Modificado	Cobrado	Por Recibir
TOTAL	505,663,599	500,060,379	408,813,308	91,247,071
Corrientes y de capital	505,663,599	500,060,379	408,813,308	91,247,071
Venta de bienes interna	650,000	650,000	579,582	70,418
Venta de servicios	225,000,000	225,000,000	133,396,141	91,603,859
Productos financieros	4,500,000	4,500,000	4,927,206	-427,206
Subsidios	-	11,140,000	11,140,000	-
Transferencias	275,513,599	258,770,379	258,770,379	-

En 2012, el presupuesto de ingresos recibidos del Instituto fue de \$ 408,813,308, que corresponde al 80.8% del presupuesto aprobado. Este comportamiento, se debió principalmente a un cierre cíclico de la Economía Nacional y la entrega de la administración pública federal, el mayor ingresos presupuestario fue en el rubro de Transferencias (63.3%), Venta de Servicios (32.6%), Subsidios (2.7%) y Otros (1.4%).

A continuación se detalla la información correspondiente al ejercicio del Presupuesto de Egresos del Instituto

Concepto	Presupuesto de Egresos		
	Aprobado	Modificado	Pagado
TOTAL	505,663,599	500,060,379	407,431,581
Gasto corriente	486,063,599	470,087,227	386,146,941
Servicios personales	177,669,021	179,410,348	179,410,348
Gasto de operación	298,194,578	278,390,205	200,664,478
- Materiales y suministros	19,624,848	22,262,890	19,217,472
- Servicios generales	278,569,730	256,127,315	181,447,006
Subsidios			
Otros de corriente	10,200,000	12,286,674	6,072,115
Gasto de inversión	19,600,000	29,973,152	21,284,640
Inversión física	19,600,000	18,833,152	10,144,640
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles	18,400,000	17,633,152	9,129,202
- Inversión pública	1,200,000	1,200,000	1,015,438
- Otros de Inversión Física	-	-	-
Subsidios	-	11,140,000	11,140,000
Otros de inversión	-	-	-

GASTO CORRIENTE

En materia económica, el País tuvo un cierre cíclico con motivo del cambio de Administración Pública Federal que ocasiono una menor demanda en la realización de proyectos de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología relacionado con el agua, sin embargo los proyectos que se contrataron fueron atendidos en sus diferentes necesidades para dar cumplimiento y continuidad en el desarrollo de sus actividades.

El Gasto Corriente pagado observó una variación por abajo del presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Las erogaciones en Servicios Personales registraron un incremento respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- Reducciones liquidas por los siguientes conceptos: ahorros y economías del primer semestre de seguridad social, de remanentes del paquete salarial y de diversas partidas, así mismo se obtuvo una Ampliación líquida para atender las prestaciones de fin de año para atender los gastos inherentes a este capítulo.

En Materiales y Suministros se observó un menor ejercicio presupuestario en comparación con el presupuesto aprobado, debido a que:

- Entre las principales adquisiciones atendidas se encuentra los materiales y útiles de impresión y reproducción, combustibles para los vehículos, lubricantes, los productos químicos, reactivos y demás suministros de laboratorio, el material eléctrico y electrónico y el material de apoyo informativo.

En Servicios Generales el presupuesto pagado registró un decremento respecto al presupuesto aprobado, debido a que:

- Debido a que la demanda de los gastos de los proyectos contratados fue menor a lo estimado en la etapa de programación

En el rubro de gasto Otros de Corriente, el ejercicio presupuestario resultó menor respecto al presupuesto aprobado, debido a que se emitieron resoluciones judiciales menores a las que se estimaron en la etapa de programación.

GASTO DE INVERSIÓN

El Gasto de Inversión tuvo el siguiente comportamiento:

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el presupuesto pagado fue menor con relación al presupuesto aprobado, con motivo de que el país tuvo un cierre cíclico en materia económica debido al cambio de administración pública federal, lo que ocasiono una menor demanda en la realización de proyectos de

investigación, desarrollo y transferencia de tecnología relacionado con el agua, sin embargo los proyectos que se contrataron fueron atendidos en sus diferentes necesidades para dar cumplimiento y continuidad en el desarrollo de sus actividades.

En Inversión Pública, se observó un menor ejercicio presupuestario respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a economías y ahorros presupuestarios derivados del proceso de licitación pública de la reparación de la carpeta asfáltica II Etapa en el interior del Instituto.

En lo correspondiente a Subsidios y mediante una reasignación presupuestal se dio cumplimiento al Convenio de Coordinación celebrado entre la SEMARNAT y el Gobierno del Estado de Quintana Roo para la "Segunda Etapa de Restauración Ecológica de la Laguna de Bojórquez, Benito Juárez Quintana Roo" del anexo 36, que no estaba considerado en el presupuesto aprobado.

Pasivo Contingente

- a) El instituto tiene una contingencia por juicios laborales, los cuales se estimaron al 31 de Diciembre de 2012 por la Unidad Jurídica en la cantidad de \$ 15,991,330 derivado de 10 asuntos en proceso de resolución.

REPORTE DE LITIGIOS LABORALES DE EXTRABAJADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
No. EXP.	INSTANCIA	STATUS	OBSERVACIONES
108/02	Junta Especial No. 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	PROYECTO DE RESOLUCIÓN	Actor presento amparo recayó en Juzgado 3 distrito D.F 1944/2012. Amparo concedido al actor. Laudo notificado a IMTA 23 DE NOV serias irregularidades, IMTA presentó amparo 12 de diciembre, pendiente que se turne a Colegiados.
306/06	Junta Especial No. 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN	Se esta negociando con la trabajadora el pago total de las prestaciones, para que IMTA no tenga que reinstalar.
448/07	Junta especial No. 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	LIQUIDACION	Expediente en mesa para acuerdo sobre la cantidad correcta, pendiente de pago.
181/09	Junta especial No. 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	DESAHOGO DE PRUEBAS.	Se desahogo prueba testimonial de la parte actora y se interpusieron tachas por deficiencia de testigo.

JUICIOS LABORALES A TERCEROS (CONTRATISTAS)			
No. EXP.	INSTANCIA	STATUS	OBSERVACIONES
01/1044/02	Junta Especial No. 01 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.	LAUDO	Expediente paso a proyecto de laudo el 12 de diciembre 2012
587/02	Junta Especial No. 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	LAUDO	9 de Nov IMTA solicito a Junta que se de por terminado el juicio, solo se espera acuerdo que decrete ejecutoriada la sentencia.
878/2009	Junta Especial No. 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	CADUCIDAD	9 de Nov IMTA solicito se declare caduco el juicio, expediente ya paso con Secretario de Acuerdos, actor presento promoción.
185/11	Junta Especial No. 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	PROYECTO DE RESOLUCION	Amparos turnados al 2do. Trib Colegiado bajo números 819, 820 y 821.

b) Mediante oficio No. 330-SAT-3020 del 7 de septiembre de 2007, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), determino una diferencia de \$ 11,096,277 correspondiente a los conceptos de la base gravable y exenta para la determinación del Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios, por lo que, mediante oficio 500-05-2008-41907 de fecha 12 de diciembre de 2008 se determino un crédito fiscal por un monto de \$ 2, 444,383. Al respecto, el instituto a fin de salvaguardar los principios de legalidad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio publico y afecto de resolver los asuntos administrativos que le correspondan, de acuerdo con la legislación aplicable promovió el juicio de nulidad No.9353/09-17-11-8 con fecha 6 de abril de 2009 ante la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana, se presentaron los alegatos correspondientes por parte del Instituto.

Con oficio No.17-11-2-40147/10 de fecha 12 de mayo de 2010, se emite la resolución favorable al Instituto del proceso del juicio de nulidad interpuesto por él. Con oficio número 600-25-2010-14739 de fecha 16 de agosto de 2010, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), interpone recurso de revisión a la resolución favorable al Instituto, ante la Decimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

La Decimo Primera Sala Regional Metropolitana emite la Resolución dictada el día 7de abril de 2011 atendiendo el Recurso de Revisión Fiscal, solicitado por el SAT el cual procede a emitir un nuevo fallo, mismo

JUICIOS LABORALES A TERCEROS (CONTRATISTAS)			
No. EXP.	INSTANCIA	STATUS	OBSERVACIONES
01/1044/02	Junta Especial No. 01 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.	LAUDO	Expediente paso a proyecto de laudo el 12 de diciembre 2012
587/02	Junta Especial No. 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	LAUDO	9 de Nov IMTA solicito a Junta que se de por terminado el juicio, solo se espera acuerdo que decrete ejecutoriada la sentencia.
878/2009	Junta Especial No. 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	CADUCIDAD	9 de Nov IMTA solicito se declare caduco el juicio, expediente ya paso con Secretario de Acuerdos, actor presento promoción.
185/11	Junta Especial No. 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	PROYECTO DE RESOLUCION	Amparos turnados al 2do. Trib Colegiado bajo números 819, 820 y 821.

b) Mediante oficio No. 330-SAT-3020 del 7 de septiembre de 2007, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), determino una diferencia de \$ 11,096,277 correspondiente a los conceptos de la base gravable y exenta para la determinación del Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios, por lo que, mediante oficio 500-05-2008-41907 de fecha 12 de diciembre de 2008 se determino un crédito fiscal por un monto de \$ 2, 444,383. Al respecto, el instituto a fin de salvaguardar los principios de legalidad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio publico y afecto de resolver los asuntos administrativos que le correspondan, de acuerdo con la legislación aplicable promovió el juicio de nulidad No.9353/09-17-11-8 con fecha 6 de abril de 2009 ante la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana, se presentaron los alegatos correspondientes por parte del Instituto.

Con oficio No.17-11-2-40147/10 de fecha 12 de mayo de 2010, se emite la resolución favorable al Instituto del proceso del juicio de nulidad interpuesto por él. Con oficio número 600-25-2010-14739 de fecha 16 de agosto de 2010, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), interpone recurso de revisión a la resolución favorable al Instituto, ante la Decimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

La Decimo Primera Sala Regional Metropolitana emite la Resolución dictada el día 7de abril de 2011 atendiendo el Recurso de Revisión Fiscal, solicitado por el SAT el cual procede a emitir un nuevo fallo, mismo

que otorga al solicitante la Resolución Favorable. Mediante oficio número RJE.07.-465 de fecha 6 de junio del 2011 el Instituto presenta ante la H. Decimo Primera Sala Regional metropolitana del tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la demanda de Amparo en contra de la sentencia dictada por esa H. Fiscal el día 18 de abril del año 2011, dentro del plazo establecido para este Recurso Administrativo.

Mediante Resolución del 3 de mayo de 2012, el Decimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, resuelve no procedente el Amparo Directo DA-39/2012 interpuesto por el Instituto. Con fecha 25 de septiembre de 2012 el Instituto recibió un documento denominado Acta de Requerimiento de Pago emitido por la Administración Local de Recaudación en Cuernavaca, en el que se requiere el pago del Crédito que contiene el Acto Administrativo antes mencionado, por los importe de \$ 2,929,231.22 y \$ 666,442.79 actualizados a la fecha del requerimiento más gastos de ejecución.

Este Instituto; en cumplimiento de la Resolución emitida por el Decimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y una vez agotado el Proceso Administrativo efectuó el pago correspondiente con cheques números 1183 y 1184 de fecha 28 de septiembre de 2012 por un importe de \$ 2,982,181 y \$ 666,443 respectivamente.

A continuación se presenta el Informe de Pasivos Contingentes en proceso, que atiende la Unidad Jurídica de este Instituto

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción

Con fecha treinta de octubre de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto expedido por el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, por el que se crea el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua se crea como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya coordinación sectorial corresponderá a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien dictará las políticas normativas, coordinará la programación y presupuestación, y conocerá la operación y los resultados, conservando el Instituto la autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto y de los objetivos y metas señalados en sus programas.

Autorización e Historia

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua fue creado mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto de 1986, como órgano desconcentrado de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Derivado de las reformas y adiciones que se realizaron a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, fue re sectorizado como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

La transformación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a un Organismo Descentralizado se realiza de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuyas atribuciones, son entre otras, realizar investigaciones, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación, rehabilitación y aprovechamiento sustentable del agua, así como prestar servicios de investigación, desarrollo tecnológico, capacitación y asesoría en materia del agua; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la intervención que corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, determinó la necesidad de transformar al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en un organismo descentralizado, a fin de que esté en aptitud de canalizar eficientemente todos sus esfuerzos y recursos a las tareas que realiza, a efecto de que una vez que se satisfagan los requisitos establecidos en el ordenamiento legal antes citado, sea reconocido como Centro Público de Investigación; Que es primordial establecer como estrategia, para alcanzar los objetivos de la política tecnológica, fortalecer las instituciones de investigación con vocación tecnológica, con el propósito de lograr una mayor articulación de sus actividades con las necesidades nacionales; Que la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 1999, establece los mecanismos de fortalecimiento y evaluación de la gestión de las entidades paraestatales cuya labor sustantiva sea la investigación científica o tecnológica; Que la transformación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en organismo descentralizado no implica la creación de estructuras orgánicas adicionales ni impacta el presupuesto federal, toda vez que se aprovecharán los recursos materiales, humanos y presupuestarios con que cuenta en la actualidad, y Que la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, en su XXVIII-2 sesión ordinaria celebrada el 16 de agosto de 2000, dictaminó favorablemente la propuesta para que se constituya el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

Organización y Objeto Social

El Instituto tiene por objeto el objeto realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del país, según lo establece el Decreto que crea al Instituto.

El 16 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución conjunta por la que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, reconocen al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, como Centro Público de Investigación.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, el Instituto cuenta con un Órgano de Gobierno que es la máxima autoridad, y un Director General.

El patrimonio del Instituto está conformado por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que le transfiera el Gobierno Federal;
- II. Los recursos que le son asignados anualmente conforme el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- III. Las aportaciones que en su caso, otorguen los gobiernos de las Entidades Federativas y Ayuntamientos;
- IV. Los recursos que obtenga por los servicios que preste y por las actividades que realice, y
- V. Los demás bienes y derechos que adquiriera por cualquier título.

Régimen Fiscal.

Por su estructura jurídica y actividades de interés social, el Instituto como Organismo Público Descentralizado no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos".

Las obligaciones fiscales que tiene el Instituto, es la de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, el IMTA únicamente acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación, así como a retener cuando haga pagos de los establecidos en el artículo 1-A y 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El Instituto esta exento del pago del Impuesto al Valor Agregado por lo establecido en el artículo 15, fracción IV, de la Ley correspondiente, sin embargo causa este impuesto por la prestación de servicios y por la venta de material didáctico.

Por lo que se refiere al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), El Instituto no es sujeto al pago de este impuesto de conformidad con el artículo 4, fracción I de la Ley, por no ser causante del Impuesto sobre la Renta.

En relación al Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), El Instituto no es sujeto al pago de este impuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2, fracción I y II de esta Ley, por ser una Persona Moral con Fines no Lucrativos.

De acuerdo con la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre del 2011, en su Capítulo Séptimo Bis "DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA" y con base al artículo *58 bis-2, párrafo tercero que a la letra dice:

ARTICULO *58 BIS-2.- "La Federación, el Estado, los Municipios, sus Entidades Paraestatales y los Organismos Descentralizados, Fideicomisos y demás entidades Paraestatales, así como los Órganos Constitucionales, deberán cubrir el impuesto a su cargo, el cual es aplicable al Instituto

Marco laboral

El Instituto no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, las relaciones laborales con sus trabajadores se regulan con base en lo establecido en el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, por lo que las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el ISSSTE, además de que no existe la obligación de pagar las primas de antigüedad.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante acuerdo del 22 de noviembre de 2010 y a los Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la Integración de la Información Contable para efectos de la Elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, emitidos con Oficio Circular Número 309-A-0022/2013 de fecha 18 de febrero de 2013.

Con Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en apego a las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las cuales difieren de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las principales políticas contables de registro y elaboración de los Estados Financieros, son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, los Estados Financieros elaborados por el Instituto, reconocían parcialmente los efectos de la inflación, en apego a la Norma NEIFGSP 007 "Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación" apartado "D", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo a dicha Norma, se actualizaban los renglones de inventarios, activo fijo, cargos diferidos y su correspondiente depreciación y amortización acumulada, y la depreciación del ejercicio por el método de ajuste, por cambios en el nivel general de precios, tomando en cuenta el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. El monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y su depreciación acumulada se registraba utilizando cuentas de revaluación por cada rubro, y afectando la cuenta patrimonial del superávit por revaluación. En cuanto a la actualización de la depreciación del ejercicio, se registraba afectando los resultados del ejercicio y ésta se expresaba en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio.

Con la entrada en vigor a partir de enero de 2009, de las disposiciones establecidas en la Norma NEIFGSP 007 "Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación" apartado "D" emitida por

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto no aplicó el método para reconocer los efectos de la inflación en los Estados Financieros del ejercicio 2010, por considerar que estaba en un entorno económico no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26%.

Los Estados Financieros del ejercicio 2008 fueron reexpresados en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2008, habiéndose utilizado el factor de ajuste del 0.06528.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es el siguiente:

	%
2010	4.40
2011	3.82
2012	<u>3.57</u>
Suma	<u>11.79</u>

El efecto de la aplicación de esta norma en los Estados Financieros del IMTA en 2011 y 2012, fue dejar de reconocer el efecto inflacionario.

En el ejercicio 2012 y considerando que de acuerdo con los documentos de la Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental, la aplicación de la Matriz de Conversión y el Plan de Cuentas, el Instituto realizó las reclasificaciones y creación de las cuentas de depreciación y revaluación a las siguientes cuentas:

- Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
- Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio y
- Bienes Intangibles

b) Valores de inmediata realización

Se registran al costo de adquisición y se encuentran valuados a su valor de mercado que es el similar al costo.

c) Cuentas por cobrar

Corresponden a los recursos a favor del Instituto y a cargo de terceros pendientes de recuperar y/o comprobar al cierre de cada periodo.

e) Transferencias del Gobierno Federal

Corresponde a los recursos que otorga el Gobierno Federal al Instituto para gasto corriente, pago de pasivos y, en su caso, apoyo a proyectos específicos. Las entregas que se reciben, destinados al gasto de inversión incrementan directamente el patrimonio del Instituto, y los apoyos para gasto corriente, se registran en los resultados del año en que suceden.

f) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigente a la fecha de su concertación. Los saldos de dicha moneda se expresan en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre de los estados financieros. La diferencia por fluctuación y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados del año.

g) Ingresos por servicios

Los ingresos se obtienen por servicios tecnológicos a diversos clientes de los sectores públicos y privados; adicionalmente se obtienen ingresos por donativos y se reconocen al momento de su cobro.

h) Aportaciones del Gobierno Federal

Se reconocen en el patrimonio del Instituto las aportaciones que otorga el Gobierno Federal, bajo la siguiente modalidad:

Aportaciones de inversión.- Cuando corresponden a recursos presupuestales fiscales destinados a la adquisición de mobiliario y equipo y se reconocen en el patrimonio al momento en que dichos fondos son asignados por la Tesorería de la Federación para el pago de gastos de inversión.

Políticas de Contabilidad Significativas

DIFERENCIAS ENTRE NIFS GUBERNAMENTALES Y NIF EMITIDAS POR EL CINIF

Las principales diferencias entre ambas normatividades que afectan la información financiera del IMTA, se listan a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", establece la disposición de actualizar los componentes del patrimonio, determinar el resultado por posición monetaria, el costo integral de financiamiento y la presentación de los Estados Financieros comparativos a cifras del cierre del último balance, las NIFS Gubernamentales no lo establecen así.

b) Obligaciones laborales

Las disposiciones de la NEIFGSP 008.- "Norma de Información Financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores en las Entidades del Sector Paraestatal", no coinciden con las reglas establecidas en el Boletín D-3 "Obligaciones laborales" de las NIF emitidas por la CINIF

c) Estados Financieros de Entidades con propósitos no lucrativos (Boletín B-16)

Las NIFS Gubernamentales no consideran las disposiciones contenidas en el Boletín B-16 de las NIF emitidas por el CINIF, que establece las reglas de presentación y revelación en los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos.

d) Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas (Boletín E-2)

El Boletín E-2 de las NIF emitidas por el CINIF, es parte integrante de los Boletines aplicables a las entidades con propósitos no lucrativos, por lo que es de aplicación obligatoria. Las NIFS Gubernamentales no lo contemplan.

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 2008, el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; dicha Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 46 y en los Acuerdos emitidos a la fecha, reconoce la generación periódica de los estados y la información financiera entre los que se encuentran los Estados Financieros, Estados Presupuestales y la información programática aplicables a las entidades a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

En el artículo primero transitorios de la Ley, se estipula la vigencia a partir del 1 de Enero de 2009, y en el artículo tercero transitorio se establece que durante 2010 el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) deberá emitir los postulados básicos, principales reglas de registro y valoración del patrimonio, estructura de los catálogos de cuentas y manuales de contabilidad, el marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas en relación con los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública, mismos que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación y los medios oficiales de difusión de las entidades federativas. En cumplimiento el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) al 31 de diciembre de 2010, ha emitido 17 Acuerdos, con los cuales se tienen los elementos técnicos y normativos para dar cumplimiento en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Una vez emitidos los lineamientos que mediante oficio circular 309-A-0299/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, que señala la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público, el Colegio adoptará lo establecido en los 17 Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con Oficio número 309-A-II-976/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011 la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal aprueba en su primera fase, la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad que el IMTA sometió a su aprobación.

Con Oficio Circular Número 309-A-0022/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la Integración de la Información Contable para efectos de la Elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Información Adicional

Dirección Electrónica: www.imta.gob.mx

Dirección Fiscal: Paseo Cuauhnáhuac 8532. Progreso, Jiutepec, Morelos, 62550. México

Teléfono del Instituto: (777) 3 29 36 00

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Con fecha 25 de marzo de 2013, el C.P. Juan Manuel Barajas Piedra, Coordinador de Administración del IMTA, facultado por el Estatuto Orgánico del IMTA en su Art. 20 fracción IV, autorizó la emisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



C.P. JUAN MANUEL BARAJAS PIEDRA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



C.P. IGNACIO TREJO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



C.P. NORMA ROMERO TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA**El Archivo DEFDIMTA12.pdf Se recibio con exito**

Archivo	DEFDIMTA12.pdf
Tamaño	896552
Fecha de Recepción	02/04/2013 07:51
Tiempo de Transferencia	0.422 Segundos
Tipo de Archivo	application/pdf
Mensaje	Recepción Correcta
Ejercicio	2012
Auditoria	201
Nombre del Informe	Dictamen de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012
Nombre del Despacho	Vargas, Martínez, Palacios, S.C.
Regresa a la Auditoria	

getId :4DA9D8C0A8BE2E7567F6733C427F5B90
